

## ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA No. 009 DE 2021** cuyo objeto es: “Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, San Diego Pueblo Bello, La Paz y Valledupar del departamento de Cesar.”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.8 “Adendas” del Análisis Preliminar y en virtud de conformidad con las potestades que le confiere el Manual de Contratación, y con el fin de garantizar la selección objetiva, la participación y la pluralidad de proponentes dentro de la convocatoria, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. **Comunicar el Anexo No. 10 de compromiso de valor técnico agregado, el cual deberá ser diligenciado y presentado por cada uno de los oferentes.**
2. **Modificar la obligación No. 3 del numeral 2.3.7 Comité Técnico Operativo del Contrato y sus funciones, la cual quedará así:**

*“3. Evaluar continuamente el desarrollo del Programa y proponer al supervisor del contrato los ajustes técnico-operativos y presupuestales que se estimen convenientes.”*

3. **Modificar, el numeral 7.4 VALOR DEL CONTRATO, el cual quedará así:**

*“El valor del contrato será la sumatoria del valor técnico agregado y el presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$1.231.539.422) incluidos los impuestos de Ley. El valor no está sujeto a variaciones.”*

- 2.3.1. **Modificar, el numeral 2.3.3.25 “OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA”, el cual quedará así:**

*2.3.3.25 Implementar el Programa Generaciones Sacúdete con 1.188 cupos para adolescentes y 972 cupos para jóvenes, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, garantizando seis (6) meses y siete (7) días de atención*

Dado en Bogotá D.C., el doce (12) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



**ANEXO No. 10**  
**COMPROMISO DE VALOR TÉCNICO AGREGADO**

\_\_\_\_\_, con C.C. \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, informo que el compromiso de valor técnico agregado será por la suma de:

\$
----

Así mismo, reitero el compromiso de contar con una sede administrativa en caso de ser seleccionado para la firma de un contrato y de contar con un (1) director general o técnico o de proyectos, un (1) contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

**Nota 1:** El valor aquí registrado deberá corresponder como mínimo al porcentaje del Valor Técnico Agregado ofertado durante la fase de conformación del Banco Nacional de Oferente IP-002-2020.

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

(Firma el Representante Legal de la Persona Jurídica)